

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA -

29.5.96). [5.1.19.04].

[E 1 10 OF]

08.-

29 JULIO 1996

- Número 40

Página 1397

Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO Sesión celebrada el lunes, 29 de julio de 1996.

* * * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

	·	
01	Interpelación nº 11 relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista (BOA nº 56, de 29.11.95) [4.1.30.01].	1398
02	Pregunta oral nº 106, relativa a terminación de la carretera de Espinilla al límite con la provincia de Palencia presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista (BOA nº 48, de 2.5.96). [5.1.09.09].	1403
03	Pregunta oral nº 107, relativa a acceso por carretera a La Población de Suso, Hermandad de Campoo de Suso presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 48, de 2.5.96). [5.1.09.10].	1403
04	Pregunta oral nº 108 relativa adopción de medidas para resolver el problema del agua en El Turujal presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 48, de 2.5.96).[5.1.15.09].	1405
05	Pregunta oral nº 109, relativa a previsiones para resolver el problema de higiene y salud motivado por varios becerros muertos en la curva del Barrigón, Caviedes, Valdáliga presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista (BOA nº 48, de 2.5.96). [5.1.15.10]. [Retirado].	
06	Pregunta oral nº 110, relativa a abastecimiento de agua a los barrios de La Sierra y otros, en Valdáliga presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista (BOA nº 48, de 2.5.96). [5.1.15.11].	1405
07	Pregunta oral nº 118, relativa a motivos para no crear una fundación privada que dé naturaleza jurídica al ORECLA, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 71, de	

Pregunta oral nº 119, relativa a creación de una fundación privada que dé naturaleza jurídica al ORECLA, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista (BOA nº 71, de 29.5.96).

1407

1407

O9.- Pregunta oral nº 120 relativa a normas que regulen el funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 71, de 29.5.96). [5.1.19.06].

1407

10.- Pregunta oral nº 121 relativa a motivos para no crear la Comisión tripartita de prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 71, de 29.5.96). [5.1.19.07].

1407

11.- Pregunta oral nº 122, relativa a creación de la Comisión tripartita de prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 71, de 29.5.96). [5.1.19.08].

1407

12.- Pregunta oral nº 123, relativa a elaboración de las normas que regulen el funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista (BOA nº 71, de 29.5.96). [5.1.19.09].

1407

13.- Pregunta oral nº 124, relativa a diferencia entre la subvención acordada y lo realmente pagado al Ayuntamiento de Solórzano por la restauración de su casa consistorial, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 79, de 3.6.96). [5.1.19.10].

1410

14.- Pregunta oral nº 130, relativa a motivo para no haber estado representada Cantabria en la XIX Feria Internacional de la Semana Verde celebrada en Galicia, presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 24.6.96). [5.1.15.18].

1412

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sres. Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Primer punto del Orden del Día: Interpelación nº 11, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La fábrica de Nueva Montaña Quijano, la factoría de Nueva Montaña Quijano, no tiene ningún problema industrial. No tiene ningún problema de producción, ningún problema de rentabilidad, ningún problema de inversión; afortunadamente, no tiene ningún problema industrial, esta fábrica. Todos estos problemas industriales, los problemas que tuvo hace unos años, todos, se viabilidad a financiar con el incremento del valor de los

terrenos, para lo cual es imprescindible que el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional procedan a la recalificación de los terrenos de la empresa.

Así pues, Nueva Montaña Quijano no es hoy un problema industrial. Nueva Montaña Quijano es un problema urbanístico. Apoyaron el plan de viabilidad de la empresa, los empresarios que compraron la factoría y los que lo vendieron, los sindicatos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, la banca y la banca privada y todas las Administraciones consultadas en su día, todas. Por eso, por esa razón, el Partido Socialista no ha titubeado nunca, nunca ha titubeado en apoyar la solución del plan de viabilidad de la empresa, que no es otra que la recalificación de los terrenos urbanísticos. No hemos titubeado nunca y ojalá, ojalá nos ofreciesen en este momento una solución parecida, por ejemplo, para la SNIACE de Torrelavega, ojalá. Nosotros tampoco tendríamos ningún problema en apoyar una solución parecida a la que en su día se tomó para la empresa Nueva Montaña Quijano.

El Ayuntamiento de Santander, en la legislatura pasada, entendió el problema de Nueva Montaña Quijano. Aceptó la solución pactada en el plan de viabilidad por empresarios y sindicatos, y procedió a modificar la calificación urbanística de los terrenos, para que con su venta se despejase el futuro industrial de la factoría.

La Corporación Municipal de Santander aprobó en la anterior legislatura cinco acuerdos públicos y transparentes que expresaban la voluntad firme del Consistorio Municipal de recalificar los terrenos de la empresa y, por consiguiente, la voluntad firme del Ayuntamiento de reconocer a los propietarios de Nueva Montaña, a los propietarios de los terrenos, los nuevos derechos urbanísticos. Voluntad firme con cinco acuerdos.

Primero. La modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en esa dirección.

Segundo. El recurso ante el Tribunal Supremo por la anulación de esta modificación.

Tercero. La aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuarto. La aceptación del 15 por ciento del nuevo aprovechamiento urbanístico, 720 millones de pesetas.

Quinto. Tramitar el expediente de actividad y la licencia de apertura del centro comercial.

Todos estos acuerdos, estos cinco acuerdos, fueron públicos y transparentes. Aparecieron publicados en los periódicos con todo lujo de detalles, de tal forma que todos en esta tierra, absolutamente todos, sabíamos que la recalificación de los terrenos de Nueva Montaña no tenía marcha atrás.

¿Cómo iba a tener marcha atrás, si el Ayuntamiento fue el primero que se apresuró a cobrar y a gastar el 15 por ciento del aprovechamiento urbanístico de la recalificación de los terrenos? ¿Cómo iba a tener marcha atrás?

Todos sabíamos que las decisiones del Ayuntamiento de Santander eran imparables, y en éstas estábamos cuando llega la campaña electoral y aparece un movimiento urbano importante de todos los que se sienten perjudicados por la recalificación de Montaña, fundamentalmente, comerciantes de la ciudad de Santander. Comerciantes que legítimamente y en defensa de sus intereses buscan un compromiso político contra la recalificación de los terrenos y ofrecen con claridad apoyo electoral.

El Sr. Revilla, el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, entra de lleno en la operación, entra de lleno. Convierte el problema de los terrenos de Nueva Montaña en el eje de la campaña electoral y formaliza públicamente todo un pacto electoral con los ciudadanos de Santander y con los afectados. Y el pacto electoral no es que el PRC se compromete a votar según señalen los Servicios Técnicos o los Servicios Jurídicos de las Instituciones, no, no. El pacto electoral no es que el PRC votará sí o no según nos aperciban de ilegalidad los Servicios Jurídicos, que no. El pacto electoral no es lo que se ha dicho después. El pacto electoral no fue ése. El compromiso público del Sr. Revilla ante los ciudadanos fue el ciudadanos fue el ciudadanos fue el ciudadanos de

comunicación: "Los Regionalistas no pactarán la formación de Gobierno con quien va a cometer semejante atrocidad".

Así se publicó fechas antes de las elecciones. No van a pactar con quien cometa semejante atrocidad. ¿Sabía lo que decía el Sr. Revilla? ¿Sabía lo que decía?

Continuaba el pacto: "Si después del 28 de mayo, día de las elecciones, alguno de estos Partidos...", por el Partido Popular y el Partido Socialista, "...tiene intención de pactar con el PRC, Santander o el Consejo de Gobierno Regional tendrán que desechar la recalificación de estos terrenos". ¿Sabía lo que decía el Sr. Revilla?

Continuaba el pacto: "El PRC es un Partido limpio, recto y honesto. El Partido Popular y el PSOE, en este tema de Nueva Montaña Quijano, están metidos hasta las cejas". ¿Sabía el Sr. Revilla lo que decía? Hoy tiene la oportunidad de explicar si no su pacto, sí su engaño, su fraude y, sobre todo, las acusaciones de corrupción, sobre todo, las acusaciones de corrupción; porque, ¿cómo es posible que después pactase con un Partido, el PP, que según él estaba metido en este problema hasta las cejas? ¿Cómo es posible? ¿Sabía el Sr. Revilla lo que decía?

Señorías, yo hoy no entro a analizar aquí si su pacto electoral es bueno o es malo para Cantabria. No entro en eso; ocasiones ha habido y ocasiones habrá. No entro a analizar si su cumplimiento beneficia o perjudica a la región. No entro en eso. Me conformo con que digan hoy, públicamente, si ese pacto que hicieron, si ese compromiso electoral con los ciudadanos y con los comerciantes, si ese compromiso fue un acierto o fue un error; porque las dos cosas no pueden ser a la vez. ¿Fue un acierto? Cumplan el pacto. ¿Fue un acierto? Cumplan ese pacto. ¿Fue un error? ¿Engañaron a los ciudadanos? ¿Engañaron a los comerciantes? En ese caso, tienen que aceptar las responsabilidades políticas y decir hoy y aquí de qué forma van a aceptar su propia responsabilidad por el engaño cometido.

Señoras y señores Diputados, el Consejo de Gobierno es un Organo Colegiado y tendrá en breve que aprobar o rechazar la recalificación de estos terrenos, cuando el Ayuntamiento de Santander solicite la aprobación de su Plan General de Ordenación Urbana.

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno y el Consejero de Urbanismo, responsable del urbanismo, ya ha dicho que la recalificación de los terrenos de Nueva Montaña Quijano es un error. ¿Piensa lo mismo el Consejo de Gobierno? ¿Es un error esa recalificación? ¿El plan de viabilidad de Nueva Montaña Quijano es un error? La inversión que se anuncia de más de 40.000 millones de pesetas, la mayor en muchos años en esta región, la creación de 1.000 puestos de trabajo directos, la creación de 4.000 puestos indirectos, ¿piensa el Consejo de Gobierno que es un error también? ¿Es un error?

Señorías, para el Partido Socialista es un acierto. Es un acierto pleno. Lo hemos apoyado y lo seguiremos apoyando. Si hoy, Sr. Presidente, no hay respuestas claras a esta cuestión, no hay respuestas firmes y, sobre todo, no hay respuestas creíbles, Sr. Presidente del Gobierno, sus palabras del otro día de apostar por la industrialización de la región, de apostar por la inversión privada y de apostar por la instalación de empresas, si hoy no hay respuestas claras, ésa será otra promesa más, otra promesa más y, desde luego, la primera que se lleva el viento.

Sr. Presidente, hoy el Grupo Socialista le da la oportunidad, le ofrece la oportunidad de garantizar la seguridad jurídica; de garantizar la seguridad jurídica a los empresarios de Nueva Montaña Quijano, de garantizar la seguridad jurídica a los trabajadores y a los sindicatos de Nueva Montaña Quijano, de garantizar la seguridad jurídica a los promotores y a los inversores de la inversión de Nueva Montaña Quijano.

Sr. Presidente, no desaproveche esta oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre, el Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones, D. José Ramón Alvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como miembro del Consejo de Gobierno, quiero manifestar que celebramos las palabras que ha dicho el Portavoz Socialista, en el sentido de que Nueva Montaña Quijano no tiene ningún problema industrial. Por eso sorprende un poco que haya una interpelación donde pregunta cuál es el criterio respecto al futuro industrial y luego, automáticamente, contesta que no existe ningún problema industrial. Pero también acaba sembrando dudas sobre la industrialización, sobre la instalación de nuevas inversiones y la verdad que de todo ello surge un poco una cierta confusión. Todo ello, claro está, mezclado también con problemas urbanísticos, de licencias, de comercio, etc.

Vamos a ver si somos capaces de diseccionar y de separar unos temas de otros.

En primer lugar, si la pregunta, si la interpelación es respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano, tenemos que tener en cuenta que hablamos de las decisiones y de las ejecuciones de un tercero, de una empresa privada instalada en Cantabria.

Nosotros, lógicamente, tenemos unos datos y una preocupación que comparte todo el Consejo de Gobierno y me gustaría informarle sobre los datos que tenemos en la actualidad. Realmente, la inversión qu ha efectuado Nueva Montaña Quijano, según los dato que tenemos, ronda en este momento los 3.00 millones de pesetas; dedicadas en una parte mu importante a la factoría de Santander y complementadas con otras que se realizaron en el año 95, que fueron de 1.600 millones.

En la acería se invertirán aproximadamente 1.000 millones de pesetas, tanto en la transformación de energía eléctrica, como en las cucharas de 120 toneladas y mejoras de colada continua. Además hay inversiones que se prevén realizar ampliando la capacidad del muelle de Raos, previsto para disponer de una factoría moderna.

Todo este conjunto nos hace ser optimistas en cuanto al futuro a corto plazo de estas instalaciones. Evidentemente y lamentablemente, en Cantabria hemos vivido otras situaciones industriales y la situación es radicalmente distinta. Cuando alguien quiere abandonar una producción, lo primero que realiza son recortes en las inversiones de mantenimiento y, desde luego, no invierte nunca en modernizaciones, como es en este caso.

Por eso, el volumen de las inversiones del bienio 95-96 y las que están realizándose en este momento, nos dan un criterio positivo de cara a la marcha de las factorías en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, creemos que el panorama es positivo. Pero, quizá, me gustaría llamar la atención, porque, según las palabras que hemos acabado de escuchar, hemos hablado de un plan de viabilidad industrial financiado mediante la recalificación de terrenos y esto, al menos, es una situación extraña en el panorama industrial español. En los últimos trece años, estos planes de viabilidad se refinanciaban mediante otros instrumentos que se contenían en el Ministerio de Industria.

Respecto a las licencias urbanísticas, se ha dicho aquí, se ha manifestado aquí, al menos está en la exposición de motivos, que los Ayuntamientos donde radican las dos factorías de Cantabria tienen sus propios criterios y aplican la legislación que corresponde en cada momento en aras a la autonomía municipal.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Palacio García, si así lo desea. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Todos los años que llevo de Diputado en esta Asamblea Regional, nunca había visto una actitud tan vergonzosa de cobardía política. Nunca. Nunca la había visto. Nunca había visto al que ha creado el problema de esta empresa estar escondido en este momento aquí y no atreverse a dar la cara. Nunca lo había visto. Nunca había ocurrido en esta Asamblea. Pero si de lo que se trata es de dar credibilidad al Consejo de Gobierno, entiendo que salga Ud. aquí. Entiendo que Ud. sí, porque el otro no puede dar credibilidad y entiendo que la credibilidad es un problema fundamental en la solución de este problema. Fundamental.

Pero mire Ud., es necesario garantizar la seguridad jurídica. La seguridad jurídica es importantísima en un Estado de Derecho. Es fundamental dentro de la normalidad política y aquí hay un grupo de ciudadanos de esta región, hay un grupo de ciudadanos importante que se sienten defraudados, engañados, estafados y yo creo que esta Asamblea Regional algo tiene que decir.

¿Por qué se sienten engañados y estafados? Porque recibieron una carta del hoy Vicepresidente del Conseio de Gobierno. Todos los comerciantes de la ciudad recibieron una carta diciendo: "Estimada amiga,...", ésta era una comerciante, "...cuando se aproximan las fechas electorales, los partidos políticos en general suelen prometer todo lo que los ciudadanos quieren escuchar, para, pasadas las elecciones, incumplir sus promesas", aquí se estaba retratando. Después, analiza todo el problema de Nueva Montaña Quijano, diciendo que jamás, que nunca, que nunca, el PRC es un partido limpio, con una trayectoria recta y honesta -y yo no lo dudo- en la defensa de los intereses de esta tierra y que cumple siempre sus compromisos. Por lo tanto, anima a esa comerciante a votar al Partido Regionalista para defender sus intereses.

Y la respuesta a este fraude la encontramos en palabras del Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno dirigidas hace unos años, en esta misma Asamblea, precisamente al Partido Popular, precisamente. "El Partido Regionalista sigue creyendo dice su líder- que es muy importante que los partidos, en las campañas electorales, mantengan unos programas y unos compromisos que les obliguen para el resto de la legislatura".

Estas piruetas, donde un Partido en una campaña electoral dice a sus ciudadanos o a sus votantes qué es lo que después de las elecciones va a hacer, tienen una importancia grande, porque debe ser aquello que guíe a los votantes a la hora de meter las papeletas; y estas piruetas que han ocurrido en Cantabria, creo que socaban los cimientos de la democracia. Estafan a los votantes, porque si un Partido Político dice en una campaña electoral yo con determinado partido no pactaré nunca y luego se hace lo contrario, se desmoraliza a los ciudadanos, se fomenta la abstención. Es el asco de la política. El asco de la política.

Por lo tanto, yo creo que hay que dar una respuesta. Una respuesta a los ciudadanos que en este momento se sienten engañados, estafados con el la companya de la respuesta.

tiene que venir del Consejo de Gobierno, porque no puede ser de otra manera. No puede ser de otra manera y están todos afectados, en este momento, por este problema.

Yo he planteado aquí, ¿sabía lo que decía el Sr. Revilla? Se escondió. ¿Sabía lo que decía? No se sabe. No se sabe. Pero, en este momento, el Consejo de Gobierno tiene dos opciones: la recalificación de los terrenos de Nueva Montaña es un acierto o es un error; o tiene razón el Vicepresidente diciendo que es un error o tendrá razón el Ayuntamiento de Santander, el Partido Popular, el Partido Socialista. ¿Y qué hay de las acusaciones de corrupción? ¿Es que se pueden hacer acusaciones de corrupción tan claras, tan evidentes y luego meter la cabeza debajo del ala? ¿Es que eso no puede tener ninguna respuesta? ¿Es que los partidos políticos afectados no merecemos ninguna respuesta? ¿Ninguna respuesta? ¿Es que la solución tiene que ser el silencio, el silencio?

Sr. Presidente, Ud. tiene la obligación de solucionar el segundo problema. Usted tiene que ofrecer garantías jurídicas a todos los afectados y no debe dejar pasar un día más. ¿Cuál será el criterio de este Consejo de Gobierno? ¿Van Uds. a aprobar el Plan General de Santander con esa recalificación, sí o no? ¿Esto es un acierto o es un error? Tiene Ud. la obligación.

En caso contrario, las promesas que Ud. hacía el otro día, a la entrega de unos premios en favor de la empresa privada, de la inversión en esta región, habrán caído de nuevo en el olvido. Serán palabras, palabras, palabras.

El otro día me decían unos comerciantes que ya no se podían fiar más del Sr. Revilla, que el Sr. Revilla no es de fiar y la verdad es que, vistos los papeles, no es de fiar. No es de fiar. Y, desde luego, Polaciones es buena tierra, Sr. Vicepresidente, buena tierra, buen paisaje y buen paisanaje; Polaciones es buena tierra. Pero yo creo que el trovador, el trovador, después de conocer a uno igual que el Sr. Revilla, ya nos advirtió a todos, ya nos advirtió a todos: de los de Polaciones no te fíes, de los de Polaciones no te fíes aunque te den la palabra, no te fíes aunque te den la palabra porque engañaron al lobo en el portal de Lombraña.

Ha engañado a todos los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica. Consejo de Gobierno. En nombre del Consejo, lo hace el Vicepresidente del mismo y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

No me escondo, estoy en la primera fila, pero hay que entender la interpelación que Ud. ha presentado; y el otro día discutíamos entre los miembros del Consejo de Gobierno quién salía a contestar a una interpelación que pregunta criterios del futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y licencias urbanísticas.

Pues muy bien, como se habla de Nueva Montaña Quijano y de criterios industriales, como en este Consejo de Gobierno actuamos cada uno en una parcela, sale el Consejero de Industria.

Ya intuía yo que no iban a ir los temas por los criterios industriales, porque Ud. mismo se contradice entre la exposición de motivos que hace y las conclusiones que saca en la Tribuna de que no hay problema industrial; lo que al parecer hay es un problema de licencias y, sobre todo, de seguridad jurídica.

Pues bien. No me escondo y, además, vamos a hacer un poco historia del pasado. La postura política del Partido Regionalista de Cantabria no es de la última campaña electoral. En el año 1992 presentamos una moción a este Pleno para que esta Asamblea instara a las fuerzas políticas de Cantabria, al Ayuntamiento, a oponerse a la recalificación de los terrenos. Por cierto, tuvo dos votos de treinta y nueve: D. Rafael de la Sierra y D. Miguel Angel Revilla. Año 1992.

En la campaña electoral no se saca ningún tema nuevo. Se saca el tema ya conocido: oposición política del partido a esa operación urbanística que Uds., desde el primer momento, alientan. Usted estará a favor o estará en contra, pero es una postura legítima, absolutamente, desde el punto de vista político.

Una vez que se consuman las elecciones, nosotros llegamos a un acuerdo con el Partido Popular de que en caso de que no hubiese una ilegalidad, el Ayuntamiento no iba a conceder la licencia. Se piden informes jurídicos, no tan claros como los que Ud. ve ahora, porque se ha tardado bastante en dictaminar el tema, y los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Santander dicen que los pasos que se han dado anteriormente; y hay que recordar que en el año 1992 la Comisión Regional de Urbanismo de Santander aprueba la modificación puntual del Plan en la recalificación de los terrenos, y que no solamente es la Comisión Regional de Urbanismo, sino el Gobierno presidido por el Sr. Hormaechea tiene el 22 de octubre que aprobar esa modificación puntual, porque hay una serie de condicionantes de la Comisión Regional de Urbanismo, en cuanto a esa modificación puntual, que obliga al Consejo de Gobierno a aprobarlo el día 22 de octubre de 1992.

Concretamente dice: "El Consejo de Gobierno acuerda aprobar definitivamente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, promovido por Nueva Montaña Quijano". Año 1992.

Concluidas las elecciones, el Ayuntamiento de Santander solicita informes jurídicos de cómo está todo el proceso y los informes jurídicos son contundentes: que se han dado todos los pasos para que estemos ante una operación absolutamente reglada donde el Alcalde tiene la obligación de dar esa licencia. Ante esa situación, el Partido Regionalista de Cantabria se abstiene, no vota en contra ni a favor, pero además añade que, en el caso de que hubiésemos estado gobernando ese Ayuntamiento, ante esos informes jurídicos no queda más remedio que dar la licencia.

Cuando Ud. habla ahora de qué vamos a hacer con la licencia, en estos momentos, nada; porque la Comisión Regional de Urbanismo ni el Gobierno Regional tiene ya nada que decir en ese tema. Nada en absoluto. Ahora nada. Será cuando llegue el Plan a la Comisión Regional de Urbanismo. Ahora nada. Hay una licencia del Ayuntamiento absolutamente legal y, por lo tanto, no tiene nada que decir.

Cuando el Ayuntamiento de Santander apruebe el Plan, irá a la Comisión Regional de Urbanismo. Habrá un informe de la Ponencia Técnica y la Comisión Regional de Urbanismo, que no es sólo el Consejo de Gobierno, ni es el Presidente de la Comisión, sino que es un órgano plural donde está la Cámara de Comercio, los constructores, el Ayuntamiento de Torrelavega, el Ayuntamiento de Santander, el de Astillero, etc., se pronunciará de acuerdo a la información de la Comisión Técnica sobre ese Plan.

Por lo tanto, primera cuestión que Ud. demanda del Consejo de Gobierno: seguridad jurídica; toda. Toda la seguridad jurídica, como la ha habido hasta ahora. La prueba está en que el Ayuntamiento de Santander actuó de acuerdo con esa seguridad jurídica después de los informes de los técnicos pertinentes del Ayuntamiento y de la misma forma se va a operar en la Comisión Regional de Urbanismo. Otra cosa es que no tenemos porqué estar de acuerdo los Regionalistas con la postura del Partido Socialista, que tan encendidamente ha defendido ese proyecto, ¿por qué? Pero ahora hay unos hechos que se han ido produciendo y que vamos a respetar rigurosamente toda la legalidad vigente. No le quepa a Ud. la menor duda.

Luego ya ha habido cuestiones hasta de mal gusto, porque en el fondo nadie oculta que este debate le suscita hoy aquí no porque le preocupe a Ud. Nueva Montaña Quijano, no. Ese no es el debate que Ud. trae hoy aquí. Usted lo que pretende hoy aquí es abrir una brecha entre el Partido Popular y el Partido Regionalista, cosa que no va a obtener Ud.; y además le voy a decir más, pueden seguir atacando cuanto quieran. Este Gobierno está comprometido a tirar esta legislatura para devolver a Cantabria a la normalidad política. No vamos a volver al pasado, por mucho que añoren Uds. el pasado. Esto va a seguir adelante durante cuatro años. No va a conseguir Ud. con mociones de éstas o con interpelaciones resquebrajar

la fusión que, en estos momentos, existe entre el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Y es lamentable que si tanto le interesa el tema de Nueva Montaña Quijano, en eso no ha hecho hincapié. Solamente ha hecho hincapié en las contradicciones que, aparentemente, Ud. trata de descubrir aquí entre el Partido Regionalista y el Partido Popular.

Nosotros, desde luego, cuando llegamos al Ayuntamiento de Santander, yo le digo sinceramente que desconocía todos los pasos que se habían dado en el tema de Nueva Montaña Quijano. Los desconocía y los informes jurídicos no serían tan claros cuando ha tenido que esperarse a varios meses para que esos informes sean contundentes. Y unos informes que condicionan absolutamente la actuación del Ayuntamiento de Santander y que en su día condicionarán también la actuación de este Gobierno.

Ya el final es lo que es de mal gusto, a lo que me refería yo antes, a una copla que dice Ud. que existe sobre Polaciones: de Polaciones no fíes aunque te den la palabra, porque engañaron al lobo dice Ud. en el portal. No, en un portal no se engaña a los lobos, es en el corral de Lombraña. Y además era el corral de mi abuelo, fíjese Ud. Pero es que el lobo, que es un animal dañino en las zonas rurales, engañarle tiene bastante mérito, porque es dañino.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto segundo del Orden del Día. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Ud. sabe que no está en el Reglamento contemplado el que intervenga un Diputado y otro Diputado en una misma interpelación. No está contemplado que intervenga un Consejero y otro Consejero. Ha habido alusiones claras y yo solicito... Yo sí acepto el debate, sí lo acepto, Sr. Presidente, y solicito un turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Palacio.

En primer lugar, el Reglamento lo único que concreta es que las interpelaciones, el interpelado es el Consejo de Gobierno, naturalmente, y Ud. que es un experimentado Parlamentario sabe que en más de una ocasión han sido más de un Consejero los que han respondido a la interpelación. Por lo tanto, no es ninguna novedad y aunque lo fuera, que no lo es, no tiene ninguna importancia que en dos turnos diferenciados intervengan dos miembros del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, ahí se ha cumplido a rajatabla el Reglamento en mi modesta opinión.

En cuanto a su intervención ahora, si no me

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo creo, Sr. Presidente, que ha habido una serie de alusiones a este Diputado que debo contestar. Ya sé que no quieren el debate. Ya sé que Uds. no quieren el debate, que les va muy mal en este debate, pero yo espero que la Presidencia me conceda un turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, insisto, la interpelación ha finalizado. Creo que ha sido Ud. contestado por dos Consejeros sobre dos temas diferenciados y me parece que incluso yo felicito a todos los intervinientes porque dada la posible crispación que el debate podía tener, no la ha tenido. Les felicito y se da por terminado el primer punto del Orden del Día.

Punto segundo del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número dos del Orden del Día.- Pregunta oral número 106, relativa a terminación de la carretera de Espinilla al límite de la provincia de Palencia, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Rogaría silencio. Perdón, Sr. Secretario, perdone. Dos cosas. Ruego silencio y, en segundo lugar, que los puntos dos y tres, D. Emiliano, Sr. Diputado, los unimos. Se van a unir los dos.

Entonces, dé lectura a los dos.

Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, tanto a los Sres. Diputados como al público asistente.

Gracias.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Puntos segundo y tercero.- Pregunta oral nº 106, relativa a terminación de la carretera de Espinilla al límite con la provincia de Palencia, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y el punto tercero corresponde a la pregunta oral nº 107, relativa a acceso por carretera a La Población de Suso, Hermandad de Campoo de Suso, presentada igualmente por D. Emiliano Corral Gutiérrez del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

obras para la construcción de una carretera que une Espinilla, en el municipio de Hermandad de Campoo de Suso, con Brañosera, en la provincia de Palencia y a la vez comunicar el pueblecito de La Población de Suso, que no tiene carretera de acceso. Esta carretera tiene una parte, por lo tanto, en la provincia de Palencia y otra en Cantabria.

La de Palencia quedó terminada hace varios años y es una carretera pequeña, de montaña, sencilla de ejecución, pero muy funcional, como suelen ser la mayor parte de las carreteras del norte de la provincia de Palencia. La parte que discurre por nuestra región, que son unos ocho o nueve kilómetros, se diseñó de manera ostentosa y a todas luces desproporcionada para lo que era una carretera de montaña, sobre todo, si tenemos en cuenta los desmontes, movimientos de tierras, proporciones, desagües, etc. de esa carretera. Todo ello más propio de una carretera nacional que de una carretera de montaña, como digo.

Y se hizo en fases con un importante desembolso económico, que supuso para la Diputación Regional varios cientos de millones de pesetas.

Increíblemente, después de hacer las obras de mayor coste económico, se dejó abandonada a falta sólo de la última fase y la más barata, el asfaltado; quiero recordar, no es una cifra exacta, pero me parece recordar que eran alrededor de cuarenta y cinco millones de pesetas, de los de entonces, lo que falta.

Así se dejó y así sigue porque no parece tampoco que el nuevo Consejo de Gobierno tenga la intención de reparar tal despropósito, salvo que hoy aquí nos manifieste lo contrario.

Sabido es para sus Señorías las dificultades de desarrollo económico de la comarca de Campoo y aquí se han repetido frecuentemente desde esta Tribuna. Sabido es también lo importantes que para el desarrollo de esa comarca son las comunicaciones. Por cierto, Sr. Consejero, que esta Cámara aprobó la reparación de las seis principales carreteras de la comarca de Campoo.

Sabido es también el deplorable estado en que se encuentran muchas de ellas, como también otras muchas de Cantabria -es verdad, como también otras muchas de Cantabria-, pero especial sensibilidad debería tener el Consejo de Gobierno para las carreteras de aquellas comarcas más alejadas y más deprimidas, porque son muchísimo más dependientes de sus carreteras y de los medios de comunicación que las demás.

Por lo anteriormente expuesto, formulo al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas que han sido agrupadas.

Primera. Razones por las que el Consejo de Gobierno aún no ha decidido terminar la carretera de Espinilla al límite con la provincia de Palencia.

Segunda. Cuándo piensa el Consejo de

Gobierno dotar de un acceso por carretera al pueblo de La Población de Suso en el municipio de la Hermandad de Campoo de Suso.

Espero una respuesta positiva a mis preguntas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre, D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista, pues éste es un tema que -como Ud. bien ha dicho- es un tema heredado, antiguo y que entra dentro de las preocupaciones de este Consejo de Gobierno. La prueba es que hace dos meses que se encargó un proyecto para ver cuánto costaría la terminación de esta obra, ya que existe un anteproyecto de fecha antiquísima que cifraba la cantidad en cuarenta y cinco millones de pesetas.

Aunque el proyecto todavía no le tengo en la mano, si me han adelantado los ingenieros que me lo traerán en diez días y podemos adelantar que la cifra exacta de lo que cuesta la reparación de esta carretera es de ciento cincuenta millones de pesetas. Esa es la cifra que el proyecto arroja sobre la terminación de esta carretera, dado que es una carretera que tiene una amplitud desmesurada, que hay que hacer unas cunetas y que, una vez que se ha iniciado la obra de explanación en diez metros que creo que tiene la caja, lleva a una inversión de ciento cincuenta millones de pesetas; que es intención del Consejo de Gobierno, si esta Cámara tiene a bien aprobar los presupuestos, incluirlo para la iniciación de la obra en el año 1997, es decir, el año que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Seguimos igual, Sr. Consejero, porque a una pregunta como ésta que hacía yo en esta Cámara hace tres años decíamos todos que era despilfarrar recursos, el dejar esta carretera así y que parecía increíble tal despropósito para el Gobierno Regional. Usted dice hoy que la van a hacer en el próximo ejercicio 1997 y yo tengo que felicitarle si es así y decir que el Grupo Parlamentario Socialista le felicitará en el caso de que se termine esta carretera. Porque además se da una circunstancia que creo que Ud. no desconozca y es que el acceso al pueblo de La Población de Suso, como en otros muchos pueblos de Cantabria, se da una paradoja curiosa, y es que el pueblo tiene todos los servicios como corresponde a

un pueblecito de montaña, pero muy avanzados, aguas, desagües, alcantarillados, tiene hasta un alumbrado público excelente y hasta está totalmente asfaltado el pueblecito, totalmente asfaltado y hay, para llegar a él, tres o cuatro kilómetros de una pista intransitable, que es en lo que se ha convertido esta carretera después de estar tantos años sin asfaltar.

Sr. Revilla, le tomo la palabra y si Ud. la cumple, pues enhorabuena; si no, le preguntaré el año que viene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya digo que si los presupuestos de 1997, porque uno tiene que hablar en estos casos de un tema condicionado, ya que este Consejo de Gobierno no posee mayoría en la Cámara para garantizar que podamos llevar adelante nuestros proyectos, es que esta carretera va como una de las que se piensan abordar en 1997; como responde a la preocupación de este Consejero que encargó el proyecto, pues ya hace dos meses y medio, ya que lo que teníamos era un anteproyecto absolutamente desfasado en el tiempo y que nos ha arrojado la cifra de ciento cincuenta millones, que es una cifra muy importante. Pero quiero aprovechar, puesto que en la primera intervención ha hecho alguna referencia a las carreteras de la comarca, que este Consejo de Gobierno está llevando a cabo obras de este nivel que eran viejas reivindicaciones de años anteriores y que, en estos momentos, están en ejecución.

Yo le voy a recordar, por ejemplo, que en estos momentos se está trabajando en una carretera que, por lo menos para este Consejero en la época de Diputado, me llevó a hacer no menos de diez preguntas desde el año 1983, que es la carretera de Quintanilla-San Cristóbal del Monte Navamuel y en este momento están trabajando desde hace un mes y que en tres o cuatro meses tendrán una excelente carretera que da acceso a esos dos núcleos de Cantabria.

En estos momentos, se está trabajando en otro proyecto de otra vieja reivindicación que es la carretera de Bárcena de Ebro a Loma Somera. Llevan trabajando también ya veinte días allí y que dentro de cuatro meses tendrán una magnífica carretera; y que dentro de quince días, aproximadamente, empezarán a trabajar en otra carretera también emblemática en las reivindicaciones de los vecinos de Valderredible, que es Ruijas-La Serna.

Carreteras, las tres, que suponen una inversión próxima a los trescientos millones de pesetas en Valderredible.

Le guiero decir que en estos momentos se han

terminado seis carreteras en Campoo de Yuso y cinco en Campoo de Suso del presupuesto de 1995 y 1996, y que el año que viene irán algunas más; con lo cual, aquella comarca y aquellas zonas deprimidas de Cantabria que Ud. anuncia aquí, pues están teniendo un trato que por lo menos corrige situaciones de injusticia de años anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

A efectos del debate, vamos a agrupar los puntos números cuatro y seis. Comunico a esta Cámara que el punto número cinco ha sido retirado del Orden del Día, según escrito presentado por Dña. Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: "Mediante el presente escrito, comunica a esa Presidencia que retira el punto número cinco del Orden del Día del Pleno que se celebra hoy, día 29 de julio".

Sr. Secretario, puntos número cuatro y número seis.

Por favor, señores Diputados.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto número cuatro corresponde a la <u>pregunta oral nº 108, relativa a adopción de medidas para resolver el problema del agua en El Turujal, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.</u>

El punto número seis corresponde a la pregunta oral nº 110, relativa a abastecimiento de agua en los barrios de La Sierra y otros, en Valdáliga, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Le agradezco la unificación de las dos preguntas y la retirada de la cinco porque era mi intención, con lo cual me evita decirlo nuevamente.

Bien. Las preguntas número cuatro y número seis se dirigen al Consejo de Gobierno y se traducen en problemas de agua corriente en el municipio de Valdáliga.

Sin duda, las prioridades de este Consejo de Gobierno no se han orientado a intentar dotar de este servicio a los ciudadanos en muchos casos, como se ha podido ver en el proyecto de presupuestos de este ejercicio económico. Los barrios, concretamente, de La Ría, Birrueza y La Sierra y El Turujal, en Valdáliga, son de los que tienen hoy en Cantabria graves deficiencias de agua corriente.

Yo creo que con buen criterio y buena intención, sin duda, el municipio de Valdáliga viene

consignando en esos presupuestos desde 1995 partidas económicas para intentar ejecutar las obras precisas de agua en El Turujal; dos millones de pesetas -creo- consignados en el presupuesto de 1996, pero que sin duda son a todas luces insuficientes para acometer una traída que requiere muchísima más cantidad económica.

Los barrios de La Sierra, La Ría y Birrueza tienen especial importancia también ante esta deficiencia, porque están habitados fundamentalmente por familias cuya principal ocupación es la ganadería; y se sabe que, en este momento, se están abasteciendo en sus casas y en su ganado, muchas veces, con mangueras propias de manantial (...) sin ningún control sanitario.

Nosotros creemos que son buenas las intenciones que se verbalizan desde este Consejo de Gobierno a la hora de prever estos servicios mínimos en muchos municipios, pero, sin duda, lo que es constatable y es una realidad es que existen estas necesidades en estas zonas de Valdáliga.

La consignación presupuestaria del Ayuntamiento para el agua en El Turujal puede quizá hacer que se inicien las obras, pero sería sin duda insuficiente dada la cantidad que se requiere. Nosotros, con esta pregunta, solamente queremos conocer si el Ejecutivo de Cantabria tiene intención de adoptar alguna iniciativa que acompañe la posibilidad de realizar estas obras y finalizarlas, y que consiga dotar de agua corriente a los barrios mencionados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, en el turno de réplica, el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voy a dar respuesta a las dos preguntas.

En el tema de El Turujal, como su Señoría sabe, hace varios años se redactó un proyecto de abastecimiento denominado "Abastecimiento a El Turujal", que incluía todos los caseríos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y Valdáliga, tomando el agua del depósito de El Turujal en Cabezón. Posteriormente, se comprobó que el caudal del manantial había disminuido notablemente y la red de Cabezón fue ampliada por las necesidades de cambio de población en aumento en la zona.

Con estos cambios ya no se garantizaba el necesario abastecimiento de agua a los caseríos de El Turujal, perteneciente al Ayuntamiento de Valdáliga.

A la vista de lo anterior, en 1994 se redacta un estudio, a petición del Ayuntamiento de Valdáliga, consistente en la toma de agua de la red general del abastecimiento a Udías y su conducción a un depósito regulador desde donde se distribuía a todos caseríos. El presupuesto para dicha obra se cifro 9.184.000 pesetas.

Bien. En estos momentos, me consta que Ayuntamiento de Valdáliga tiene consignada e partida para hacer el depósito y una serie de obras, cual va a enlazar con la inversión de veintisio millones quinientas mil pesetas que la Diputaci Regional, en el Plan Plurianual de Inversiones Locale que estaba fijada y aprobada por el Consejo Gobierno para 1998, pero que con las bajas que la habido en la subasta se adelanta a 1997, completará el trabajo que va a hacer el Ayuntamient y podremos garantizar a final del año que viene suministro de agua a esta zona.

Vuelvo a repetir que en el Plan de Obras Servicios hay una cantidad de veintisiete millone. quinientas mil pesetas que se ejecutarán en el año 1997, el próximo año, y que enlazarán con la obra que va a iniciar el Ayuntamiento de Valdáliga, supongo que en breve plazo.

Entre las dos obras, según me dicen los técnicos de la Diputación, quedará absolutamente garantizado el suministro de agua a esta zona.

La siguiente pregunta, cuándo piensa el Consejo de Gobierno de Cantabria adoptar las iniciativas precisas para que los barrios de La Sierra, La Ría y Birrueza, en Valdáliga, tengan agua: la actualidad, está a punto de terminarse ya el proyecto denominado "Abastecimiento y distribución a los barrios de La Ría y La Sierra, primera fase", por un importe de veinte millones de pesetas. Con cargo a las bajas del POL 1994 Y 1995, sabe su Señoría que se ha hecho una nueva reprogramación de inversiones para este año que incluye veinte millones de pesetas para dar solución al problema que plantea su Señoría de los barrios de La Ría y La Sierra y la red de Birrueza. Por lo que podemos adelantar que, aproximadamente, en una fecha de mes y medio, dos meses, puedan dar comienzo las obras que solucionen este problema. Porque -ya digo- está aprobado por el Consejo de Gobierno, como partida del POL de 1996, veinte millones.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

A efectos del debate, los puntos número siete y ocho los agruparemos en una única pregunta, dado que son dos preguntas referentes a la misma fundación.

Sr. Guerrero, le voy a comunicar que la facultad de agrupar las preguntas la tiene el Presidente de la Asamblea y, en este caso, he decidido que se agrupen. Creo que es lo más conveniente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que yo planteaba al Sr. Presidente si fuese factible agrupar la siete, la ocho, la nueve, la diez, la once y la doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Bueno. Vamos a ver. Creo, Sr. Guerrero, que vamos a agrupar inicialmente la siete y la ocho, y luego la nueve y la doce. Ahora, si Ud. quiere agrupar las cuatro, las agrupamos. ¿Quiere Ud. agrupar las cuatro? No hay ningún problema.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, como su entendimiento lo crea conveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, agrupamos las preguntas, las cuatro; siete, ocho, nueve y doce.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: <u>Pregunta oral</u> nº 118, relativa a motivos para no crear una fundación privada que dé naturaleza jurídica al ORECLA, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 119, relativa a creación de una fundación privada que dé naturaleza jurídica al ORECLA, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 120, relativa a normas que regulen el funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 121, relativa a motivos para no crear la Comisión tripartita de prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 122, relativa a creación de la Comisión tripartita de prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista

Y pregunta nº 123, relativa a elaboración de las normas que regulen el funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas números siete y ocho hacen referencia a que en el acuerdo de concertación social firmado por el Consejo de Gobierno, la CEOE, UGT y Comisiones Obreras el pasado mes de febrero, se contempla que antes del 31 de marzo del presente año el Consejo de Gobierno debía haber creado una fundación de carácter privado que diese naturaleza jurídica al Organo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales, comúnmente llamado ORECLA. La citada fundación es imprescindible para la puesta en funcionamiento del ORECLA, por lo que la resolución extrajudicial de los conflictos laborales no

se puede llevar a cabo mientras no se cree la citada fundación.

Al día de hoy -la pregunta se realizó el 16 de mayo-, el Consejo de Gobierno no ha procedido a crear la mencionada fundación, por lo que además de estar incumpliendo un compromiso firmado, está imposibilitando que puedan llevarse a cabo las resoluciones extrajudiciales de los conflictos laborales.

Se pregunta, en primer lugar, los motivos por los que el Consejo de Gobierno no ha procedido a crear una fundación privada que dé naturaleza jurídica al ORECLA antes del 31 de marzo y, en segundo lugar, cuándo va a proceder el Consejo de Gobierno a crear una fundación privada que dé naturaleza jurídica al mencionado ORECLA.

Las preguntas números nueve y doce hacen referencia, en su exposición de motivos, a que el acuerdo de concertación social, firmado por el Gobierno Regional, la CEOE, UGT y Comisiones Obreras el pasado mes de febrero, contempla el compromiso del Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento el Consejo Regional de Acción Social. Más concretamente, el Ejecutivo Regional se comprometía a tener aprobadas las normas que regulan su funcionamiento y organización antes del primer trimestre de 1996.

Al día de hoy -16 de mayo de 1996, cuando se realizó esta pregunta-, el Consejo Regional de Acción Social no está en funcionamiento, ni el Consejo de Gobierno ha elaborado las normas que permiten su regulación.

Se preguntaba y se pregunta, en primer lugar, por los motivos por los cuales el Consejo de Gobierno no ha cumplido el compromiso adquirido de tener aprobadas las normas que regulan el funcionamiento del Consejo de Acción Social en el primer trimestre de 1996 y, en segundo lugar, cuándo tendrá el Consejo de Gobierno elaboradas las normas de funcionamiento del Consejo de Acción Social.

Y por último, las preguntas números diez y once hacen referencia, según dice su exposición de motivos, a que en el acuerdo de concertación social, firmado por el Gobierno Regional, la patronal, UGT y Comisiones Obreras el pasado mes de febrero, se contempla el compromiso del Consejo de Gobierno a crear una comisión tripartita en materia de prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral en el primer trimestre de 1996.

Al día de hoy -vuelvo a repetir-, cuando se realizó esta pregunta, el 16 de mayo, el Consejo de Gobierno no ha procedido a crear la citada Comisión tripartita, por lo que ha incumplido su compromiso. Se pregunta, en primer lugar, por los motivos por los cuales el Consejo de Gobierno no ha creado la Comisión tripartita en materia de prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral en el primer trimestre de 1996 y, en segundo lugar,

cuándo va a proceder a crear el Consejo de Gobierno la Comisión tripartita para la prevención y reinserción de drogodependientes en el ámbito laboral.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. José Ramón Alvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sr. Presidente, puesto que se han mezclado varias preguntas, solicitamos, en el caso mío contestaré las relativas a ORECLA, la primera y segunda. El otro Consejero contestará...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Dado, Sr. Consejero, que se han agrupado materias diferentes, entendemos que en primer lugar va a intervenir el Consejero de Industria y, en segundo lugar, el Consejero de Sanidad; para dar cumplida respuesta a ambas materias.

Tiene la palabra D. José Ramón Alvarez Redondo, Consejero de Turismo e Industria del Gobierno de Cantabria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación con las preguntas de motivos para no crear una fundación privada que dé naturaleza jurídica a ORECLA y creación de una fundación privada que dé naturaleza jurídica a ORECLA, tengo que manifestar que quizá hay una falta de información sobre lo que es esta fundación y quién la tiene que crear. Pero esta falta de información no dispensa de que en el propio título habla de una fundación privada y, por lo tanto, esta fundación no la tiene que crear el Consejo de Gobierno. Esta fundación la tienen que crear, precisamente, los agentes sociales que la integran.

Por ello, voy a informar brevemente los cinco documentos, los seis documentos que se suscriben en el caso de esta formación, esta fundación. En primer lugar, hay un acuerdo interprofesional sobre los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos laborales. Este acuerdo lo subscriben sólo los agentes sociales.

El acta de aprobación del acuerdo, documento número dos, por tanto, lo subscriben sólo los agentes sociales. El Reglamento de funcionamiento lo subscriben también los agentes sociales. El acta de aprobación del Reglamento de funcionamiento lo subscriben sólo los agentes sociales. Los Estatutos ocurre análogamente lo mismo.

Es decir, lo único que hace el Consejo de Gobierno, en el caso de ORECLA, es un convenia, un convenio entre esta Consejería y la fundación del ORECLA que tiene relación con las partidas presupuestarias y, además, el Consejo de Gobierno lo que hace es designar un representante del Consejo de

Gobierno en el Patronato que regirá esta fundacio

Esta designación ya ha sido efectua precisamente recae en mi persona, en Consejo de de julio de 1996 y la fundación, que ya es subscritos los documentos entre agentes sociales inscribirá de una manera formal dentro de esta mis semana.

Por lo tanto, no existe ningún problema esta fundación privada, pero sí quiero resaltar que es una obligación del Consejo de Gobierno constituir sino que son los agentes sociales; lo cual, felizmen ya ha sido hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Muchi gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Consejero de Sanidad, D. Jaime d Barrio, tiene la palabra.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente Señorías.

Contestando en dos las cuatro siguientes preguntas. Concretamente, la nueve y la doce, que hacen referencia a cuándo el Consejo de Gobierno tendrá elaboradas las normas de funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social, informar que efectivamente el Acuerdo de Concertación Social se firmó a finales de febrero de este año, que inmediatamente se puso a trabajar la Subcomisión de Acción Social, que hasta el día de hoy ha realizado diez reuniones. Acuerdo de Concertación Social subscrito por agentes sociales, Patronal y Consejo de Gobierno.

En esta Subcomisión de Acción Social, como así lo confirman las diez actas que hay en estos momentos firmadas por las tres partes, se han ido marcando unas prioridades y unos tiempos y se han ido trabajando los diferentes aspectos a que hacía referencia, en materia de acción social, el acuerdo de Concertación Social.

Concretamente, el Consejo de Gobierno aportó en esa Subcomisión de Acción Social todo el texto del Consejo de Acción Social en abril de este año. En mayo y en junio se ha debatido el texto por los representantes sindicales y de la patronal y, concretamente, el 8 de julio de este año, las tres partes que componen el Acuerdo de Concertación Social han remitido el último texto a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

En este momento, está expirado el plazo para que las Secretarías Generales Técnicas de todas las Consejerías emitan sus informes y, en este sentido, decirle que el Consejo de Acción Social, en este momento, tiene elaborado un texto, que en este momento está siguiendo todos los pasos administrativos para su publicación mediante un Decreto.

Y concretamente, lo referido -también dentro del Acuerdo de Concertación Social- a la Comisión Interinstitucional de Drogodependencias, si tiene ahí el texto, la Consejería promoverá en el primer trimestre la creación de la Comisión; no creará, sino promoverá la creación y así lo ha hecho. En este sentido -insisto-, las mismas tres partes, las que constituyen la Subcomisión de Acción Social, han venido trabajando en varios textos y uno de ellos ha sido éste, y la Comisión tripartita en materia de drogodependencias tuvo su primera convocatoria el 26 de julio ha tenido la segunda convocatoria.

Decir que la Comisión tripartita de drogodependencias ya se ha constituido y está trabajando en materia de reinserción en el mundo laboral.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica, si lo desea el Sr. Guerrero.

 $\,$ EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que, si me permiten los miembros del Consejo de Gobierno que muy gentilmente han tenido a bien contestarme las preguntas, cuando se hace una respuesta o se da una respuesta por parte de los miembros del Consejo de Gobierno, parece que tienen un especial énfasis en tirar balones fuera. Es decir, al final, los que gobiernan son otros.

Yo recuerdo -y esto sí que es un hecho- que Uds. se comprometieron en el Acuerdo de Concertación Social a crear, antes del primer trimestre de 1996, el ORECLA y está en el Acuerdo de Concertación Social. A mí, me gustaría que el Consejero respectivo leyese el párrafo en el cual en el Acuerdo de Concertación Social se habla de este tema. También antes del primer trimestre de 1996, se planteaba el tema del Consejo de Acción Social y la Comisión tripartita. Así aparece en el Acuerdo de Concertación Social.

Es más, el Sr. Martínez Sieso y los Consejeros, a la hora de la firma del Acuerdo, a la hora de la firma del Acuerdo, a la hora de la firma del Acuerdo de Concertación Social, a la hora de la fotografía que se produjo después de la firma del Acuerdo de Concertación Social, dijeron con mucho autobombo que se inauguraba un nuevo estilo, que se inauguraba un nuevo estilo de relación con los sindicatos y que no se volvería a repetir, cómo no, actuaciones anteriores; y también dijeron con mucho énfasis que, cómo no, también, esto entraba por el sendero de la normalidad que el Consejo de Gobierno pretendía. Pero, de verdad, les tengo que decir que la normalidad todavía no ha llegado en este tema, porque el Acuerdo de Concertación Social se está incumpliendo y el Acuerdo de Concertación Social en

los aspectos concretos a los cuales me estoy refiriendo, se está incumpliendo. Y la verdad es que hay un realidad tozuda, una realidad tozuda y contundente que les deja en las más absoluta de las evidencias.

¿Y cuál es esa realidad tozuda y evidente que les deja en la más absoluta de las evidencias? Pues que llega el 31 de marzo, con todos mis respetos, llega el 31 de marzo y ni hay ORECLA, ni hay Consejo de Acción Social, ni hay Comisión Tripartita. Así de claro. Así de claro y luego me podrán Uds. andar con disyuntivas de que no es lo mismo proponer que configurar, etc., pero la realidad tajante y contundente es que llega el 31 de marzo y nada de nada.

La verdad es que se hizo un compromiso y ese compromiso ha hecho aguas por todas partes en lo que se refiere al marco institucional que Uds. habían firmado en el Acuerdo de Concertación Social.

Miren Uds., este Grupo Parlamentario está muy satisfecho de que por motivo de las preguntas y de las iniciativas parlamentarias que él realiza, que sirven para impulsar y controlar al Gobierno, Uds. se vean obligados a poner en funcionamiento unos órganos, que si no, no los hubiesen puesto en funcionamiento. Porque Uds. lo que están demostrando es el más absoluto desinterés por llevar a la normalidad el Acuerdo de Concertación Social.

El Sr. Consejero ha hecho referencia a una fecha. Es verdad. El ORECLA, va a haber una reunión pasado mañana, el día 2 de agosto, para su constitución. Pero ha habido que esperar al 2 de agosto y a que el Grupo Parlamentario Socialista presente estas iniciativas parlamentarias para que el Consejero tenga el interés, tenga el interés para poner en funcionamiento este órgano. Y pasa absolutamente igual con los otros dos. Pasa absolutamente igual con los otros dos.

Miren Uds., si no es única y exclusivamente el Grupo Parlamentario Socialista el que está preocupado por este desinterés manifiesto que tiene el Consejo de Gobierno. Yo tengo aquí una carta, una carta remitida por D. Miguel Angel Castanedo Alonso, que precisamente no es un señor que pueda engrosar o estar o peligrar por estar engrosando las filas del Partido Socialista. D. Miguel Angel Castanedo es el representante de la CEOE en esta región.

También, en esa carta, la firma el Sr. Cardín y D. Venancio Diego. ¿Y saben lo que les dicen en esa carta, por cierto, fechada el 18 de julio?, ¿saben lo que les dicen en esa carta? Se quejan amargamente de que no existe una dinamización del Acuerdo de Concertación Social.

Y hay un párrafo que dice: "Todo ello supone una falta de responsabilidad por parte de los representantes de la Administración y un incumplimiento del Acuerdo, que conlleva a una serie de retrasos en cuestiones esenciales, como son: primero, procedimiento para establecer el crédito

extraordinario de mil seiscientos millones de pesetas mediante la ley con tal carácter; segundo, orden de apoyo para las empresas en crisis de Cantabria; tercero, orden de apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas; cuarto, jornada de información a las empresas de las ayudas y subvenciones aprobadas; quinto, cuadros informativos de las ayudas presentadas, aprobadas y denegadas en el desarrollo de los Fondos Regional de Incentivos; y sexto, cuadros informativos de las ayudas presentadas, aprobadas y denegadas en el Plan de Empleo.

Por ello, queremos dejar constancia de nuestra indignación...", y lo subrayan, subrayan constancia de nuestra indignación, y eso no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista. Eso lo dice la CEOE, lo dice Comisiones Obreras y lo dice la Unión General de Trabajadores y es precisamente ahora, es precisamente ahora, a raíz de que vamos a ver o estamos viendo en este Pleno la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para ver por qué no se ha puesto en marcha el marco institucional que contemplaba el Acuerdo de Concertación Social, cuando a Uds. les han entrado las prisas, cuando a Uds. les han entrado las prisas.

Y sucedió lo mismo con el Consejo Económico y Social. A raíz de una pregunta y de una interpelación realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, Uds. nombraron de todo en el Consejo Económico y Social. Hasta ese momento no tenían mayor interés, porque a Uds. -y se lo vuelvo a repetir- la normalidad es un elemento que lo único que le sirve es para figurar, porque la verdad es que el concepto que Uds. tienen de normalidad es de no salir torcidos en las fotografías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre, D. José Ramón Alvarez Redondo.

Sres. Diputados, por favor. Por favor, Sr. Martínez.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En fin, no sé si esta última referencia de salir torcidos en las fotografías, si nos dicen que somos de derechas, al menos saldremos derechos en las fotos, algo es algo. Vamos a ver. Aquí hablamos de ORECLA o hablamos de todo un poco. Hablamos de concertación, hablamos de realidad. Vamos a empezar por ORECLA, que es la pregunta que se ha hecho.

Yo lamento profundamente haber puesto esta contradicción de manifiesto, porque si es una fundación privada no se puede achacar -insisto- al Consejo de Gobierno su puesta en marcha. Y, claro, la realidad es tozuda y tozuda es la pregunta y ahí está literalmente lo que se ha recogido.

Yo lamento que no se hayan actualizado los datos porque sí, en actas anteriores, en actas antiguas, se pensaba que era una fundación que el Gobierno de Cantabria tenía que poner en marcha, pero luego en la realidad hemos visto que no. Y si se traen aquí datos desactualizados por parte del Parlamentario Socialista, pues ése es su problema, no es el nuestro.

Así que -como dije antes- ciñéndonos a ORECLA, en ORECLA no ha habido ningún incumplimiento. Pero, bueno, ya que Ud. quiere entrar en los debates de la concertación social, la concertación social ya dijimos que era un tema difícil, que era un tema nuevo, que nunca se había hecho en Cantabria y tiene múltiples facetas. Yo creo que en algún tema nos hemos pasado, porque efectivamente esa carta del 18 de julio existe y fue remitida, pero no ha tenido ninguna consecuencia, lógicamente. No sé si sabe el Parlamentario Socialista, yo mañana personalmente voy a estar en una reunión, en una Subcomisión de la concertación. No es por iniciativa Socialista. Yo ya lo tenía puesto en la agenda hace tiempo y, claro, hablar del desinterés de encabezar, de que gracias a la iniciativa Socialista, bueno, me parece un poco; por cierto, que pasado mañana no es mes de agosto, que es el viernes.

Pero, vamos a ver, ¿cuándo se ha hecho este Pleno extraordinario, cuándo se han fijado los puntos del Pleno extraordinario?, porque la reunión del 2 de agosto estaba puesta anteriormente. Entonces no podemos encadenar un tema con otro.

Yo creo que un poco acaloradamente hemos mezclado todos los temas, pero la concertación social es un tema suficientemente importantes como para que por parte del Consejo de Gobierno le dediquemos toda la atención posible. Aun con sus problemas, que los ha habido, porque efectivamente los empresarios. todos recordamos que en diciembre de 1995 se levantaron de la Mesa de concertación, hubo que negociar y reconducir esta situación. Evidentemente, los sindicatos a veces tienen sus puntos de discrepancia que es legítimo, y esto, bueno, pues es un aprendizaje importante y bueno para Cantabria. Pero yo creo que, sinceramente, la parte final de la pregunta sobre el desinterés, sobre la iniciativa Socialista, las atendemos, creemos que son positivas, pero el protagonismo, guste o no guste, lo tiene el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Punto trece del Orden del Día.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Punto trece del Orden del Día.- Pregunta oral nº 124, relativa a diferencia entre la subvención acordada y lo realmente pagado al Ayuntamiento de Solórzano por la

restauración de su casa consistorial, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El actual Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 22 de diciembre de 1995, toma el acuerdo de conceder una subvención al Ayuntamiento de Solórzano con destino a la financiación de la obra denominada "Restauración de la casa consistorial de Solórzano", por un importe de 9.058.642 ptas. exactamente.

Con fecha de 28 de febrero de 1996, el Ordenante, Diputación Regional de Cantabria, realiza una transferencia bancaria al beneficiario, Ayuntamiento de Solórzano, por el concepto de subvención a la restauración del Ayuntamiento de Solórzano y por una cantidad de 8.635.024 ptas.

Según los datos reflejados, por lo tanto, existe una diferencia de 420.618 ptas. entre la subvención acordada por el Consejo de Gobierno con fecha 22 de diciembre, y la transferencia realizada por el mismo concepto el 18 de febrero de 1996.

Se pregunta a qué es debido que exista una diferencia de más de 400.000 ptas. entre la subvención acordada por el Consejo de Gobierno y lo realmente pagado al Ayuntamiento de Solórzano por la restauración de su casa consistorial.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Consejo de Gobierno. Interviene D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del 22 de diciembre de 1995, aprobó la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Solórzano con destino a la financiación de la obra denominada "Restauración de la casa consistorial en Solórzano", por importe de 9.058.642 ptas. Dicha cuantía se obtuvo de aplicar el 65 por ciento a la inversión que el Secretario del citado Ayuntamiento certificó el día 15 de noviembre de 1995 y que según dicho certificado ascendía a la cantidad de 13.936.372 ptas.

El citado porcentaje es el que resulta en concepto de aportación regional a dicha obra dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

Posteriormente, la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda, como es su obligación,

procedió a efectuar visita de inspección a las obras para proceder a su reconocimiento, requiriendo al Ayuntamiento para que aportase los documentos acreditativos del gasto realizado.

En el informe emitido por la Dirección de Vivienda, se manifiesta que el importe total de la restauración supuso la cantidad de 13.284.652 ptas., cantidad que estaba acreditada en la certificación aportada por el Ayuntamiento correspondiente a las obras de restauración del edificio, casa consistorial propiamente dicha, y en sendas facturas en concepto de mobiliario y arreglo de local edificio anexo. Por ello, la cantidad abonada al Ayuntamiento fue de 8.636.024 ptas., resultante de aplicar el 65 por ciento antes citado a la cantidad de 13.284.652 ptas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Guerrero López, si lo desea, turno de réplica.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En primer lugar, quiero darle las gracias al Sr. Revilla por salir a contestar la pregunta y, en segundo lugar, pues entonces a partir de ahí exponer una serie de cuestiones que me parecen cuando menos llamativas.

Vamos a ver. Resulta que hay una información del Secretario, un documento público que es una información del Secretario, como acaba de manifestar el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, sobre la cantidad que costó realizar la restauración de la casa consistorial de Solórzano.

Bien. En función de esa documentación, que vuelvo a decir pública, en función de esa documentación pública, Uds. aprueban una cantidad que es la de 9.058.000 ptas., que es el 65 por ciento, como muy bien ha dicho el Sr. Consejero de Obras Públicas. Pero luego van a hacer una inspección, van a hacer una inspección y detectan que la información que les había enviado el Secretario del Ayuntamiento y, por lo tanto, el Ayuntamiento, no es correcta y entonces le rebajan la cantidad de 9.000.000 a 8.000.000. A mí, me gustaría, a partir de ahí, a pesar de que hay algún Diputado que frunce el ceño, a mí me gustaría, a partir de ahí, hacer dos planteamientos; es decir, ¿tiene realizado el Consejo de Gobierno algún acuerdo modificando esta cantidad?, ¿tiene el Consejo de Gobierno algún acuerdo modificando esta cantidad?

Y en segundo lugar -y cosa que me parece que es muy importante, desde mi punto de vista-, ¿se ha tomado alguna iniciativa de algún tipo ante la posibilidad de que un Ayuntamiento envíe una documentación de un Secretario que no se corresponde a la realidad?

Porque, si mal no recuerdo, había algún Consejero antes en la oposición que decía que estas prácticas debían suponer la pérdida de todo tipo de subvenciones; porque, según decía ese Consejero antes en la oposición, suponía también un intento de

engañar a la Administración Regional.

Por lo tanto, realizadas estas preguntas o estas particularidades o estas concreciones que acabo de manifestar, me gustaría saber si el Consejo de Gobierno, lógicamente, llegó a rectificar ese acuerdo del 22 de diciembre y si el Consejo de Gobierno ha tomado alguna medida de algún tipo ante una información que no se ajusta a la realidad; y vuelvo a repetir que es una información que está firmada por el Secretario del Ayuntamiento, según acaba de manifestar el Sr. Revilla, por el Secretario, en este caso Secretaria del Ayuntamiento de Solórzano.

Por lo tanto, si ha tomado algún tipo de medida de cualquier índole.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bueno, aquí han surgido varias preguntas. Yo voy a contestar. Algo que, por otra parte, me parece normal. Que haya habido una certificación del Secretario que a lo mejor hay una obra hecha, pero que no tiene las facturas de todas las obras realizadas, porque pueden ser obras anexas al Ayuntamiento. Lo que está claro es que nosotros no pagamos nada que no esté justificado, porque son Planes de Obras y Servicios de Cooperación y solamente se paga lo que está justificado, no lo que nos dice el Ayuntamiento, que a lo mejor la inversión se ha hecho. No nos extrañe. Aquí no se paga más que lo que esté certificado y para eso están los técnicos.

Lo que sí sería, por parte mía, una malversación es pagar algo que no esté justificado. Los técnicos de Vivienda han ido a Solórzano y certifican con facturas que la inversión es exactamente de 13.284.000 y aplicamos el 65 por ciento. Otra cosa hubiese sido una malversación de fondos por parte del Consejo de Gobierno. Actuamos escrupulosamente con la certificación de los técnicos.

Segundo tema. A una pregunta le puedo contestar, a otra también, pero va a dar lugar a una averiguación por parte de este Consejero, que no habíamos pensado hacer, pero que la vamos a hacer a la pregunta que Ud. hace.

Primera. El Consejo de Gobierno toma un acuerdo. ¿Se ha rectificado ese Consejo de Gobierno? No hace falta. El Consejero reconoce una obligación, una vez que el Consejo de Gobierno la ha aprobado, y si se ajusta a derecho la paga y si no, no la paga. No hace falta que el Consejo de Gobierno revoque el acuerdo de pagar 9.000.000 y sustituirlo por 8.500.000. Eso lo hace el Consejero. Reconoce la abligación en tanto que los técnicos han dicho que ésa

ha sido la inversión.

¿Hemos hecho alguna averiguación? No, pero mañana me voy a enterar, a ver en dónde está la diferencia entre la certificación del Secretario y la que han hecho nuestros técnicos; que es la que al Consejero y al Consejo de Gobierno le vale, porque para eso está la inspección de la Vivienda, que va a todas las obras y va sumando las facturas y todo lo que no está debidamente justificado con facturas no se paga, por mucho que lo certifique el Ayuntamiento o el Alcaide o el Pieno. O sea, que hemos actuado escrupulosamente. No hemos tenido ninguna intención de quitarle al Ayuntamiento de Solórzano 300, ni 400, ni 500.000. Nos hubiese gustado dárselo todo, pero con la ley en la mano, tenemos que pagar solamente el 65 por ciento de aquello que los técnicos han certificado con facturas que se ha realizado; lo cual no quiere decir que no se haya hecho más obra, pero las facturas aportadas han sido 13.284.000, 65 por ciento, lo que hemos pagado religiosamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto catorce.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Punto catorce del Orden del Día.- Pregunta oral nº 130, relativa a motivo para no haber estado representada Cantabria en la XIX Feria Internacional de la Semana Verde celebrada en Galicia, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como ya conocen Uds., porque se ha publicado, nuestra región no ha tenido representación ganadera, ni institucional, ni a nivel particular en la XIX edición de la Feria Internacional de la Semana Verde de Galicia.

Las instalaciones recientes de esta feria fueron inauguradas en mayo de 1996 por Su Majestad el Rey.

Los Socialistas creemos que ha sido lamentable esta ausencia, teniendo en cuenta sobre todo el rango de este certamen dedicado al sector primario y la cantidad de ganado, principalmente de producción de leche, que nos compran las cuatro provincias gallegas semanalmente en el Mercado Nacional de Torrelavega.

Creemos lamentable la ausencia porque además hemos perdido una gran oportunidad, que era la de brindar en este excelente escaparate las excelencias de nuestra cabaña frisona productora de leche.

Cuando el 6 de junio pudimos ver publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se intentaban organizar los concursos, exposiciones y certámenes ganaderos, nos pareció bien. Era una iniciativa, sin duda, positiva, porque todo lo que se trate de ordenar, organizar y adecuar las competencias en el sector es bueno, pero nos sorprendió sobre todo el carácter reducido y localista que se dio a esta normativa. Creíamos que era el momento, puesto que se adoptaba esa iniciativa legislativa por el Gobierno, de intentar también regular ahí la asistencia, además de la organización de Cantabria en exposiciones, certámenes, concursos, de carácter nacional e internacional. Porque así se podía haber regulado con esa Orden la complementación de la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1988, que como sabe el Sr. Consejero fija los criterios de ganado de raza pura de carácter nacional e internacional.

Nos pareció, por tanto, la normativa, muy localista y muy reducida y por eso les anunciamos desde ahora que mi Grupo con la iniciativa parlamentaria oportuna intentará mediatizar esta Orden o modificarla.

En este certamen también se celebró la primera jornada -como sabrá el Consejero- de explotaciones ganaderas y medio ambiente, en la que por primera vez experto europeos analizaron la contaminación de las aguas por los residuos ganaderos.

Este fue un debate, sin duda, muy interesante porque ha dado lugar a mucha polémica el tratamiento o no de los residuos ganaderos y, sin duda, es preocupante que el 45 por ciento de estos residuos se sigan vertiendo directamente al suelo y al cauce de los ríos con mucha dificultad para asimilarlo.

Son circunstancias que nos parecieron, al Grupo Parlamentario Socialista, que merecían por su importancia la presencia de Cantabria en esta Feria. Probablemente, el Consejo de Gobierno tendrá justificación para indicar por qué no la asistencia de nuestra región en ese certamen y es por lo que presentamos la pregunta, sin duda en el interés de poder corregir, si viene a bien admitirlo el Consejero, esta deficiencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Consejo de Gobierno. D. José Alvarez Gancedo tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente, Señorías, buenas tardes.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Rosa Inés García Ortiz, sobre por qué no asistió a la Semana Verde la Comunidad de Cantabria, le diré en primer lugar que la Semana Verde, como su propio nombre indica, no es precisamente una feria ganadera. Es una feria agraria en la que Galicia potencia sus productos, que no son precisamente el ganado frisón, ya que son compradores, no vendedores de ganado.

Potencia, fundamentalmente, el Alvariño, los productos de su campo, La Rubia Gallega y el ganado de carne.

Cantabria participa normalmente en las ferias de ganado frisón y en España, que yo sepa, hay dos ferias únicamente interesantes de ganado frisón: una en primavera y otra en otoño. La de primavera se celebra normalmente en Talavera, entre el 18 y el 21 de abril. Allá acudió Cantabria. Las organiza con ACE, que es la Confederación Nacional de Frisona de España y allí Cantabria ganó el primer campeonato de España por productoras de leche.

La siguiente feria se celebra en otoño en Gijón, entre los días 25, 26 y 27 de octubre. A estaferia Cantabria no va a acudir, porque así lo han decidido los ganaderos. Nosotros subvencionamos a la Asociación AFCA, es decir, a la Asociación de Frisona de Cantabria, que es la que dice dónde deben ir nuestros ganaderos a promocionar sus productos, ya que es la que los agrupa. Y este año no vamos a ir a Gijón porque vamos a hacer una magna feria en nuestro Mercado de Torrelavega, que entendemos que es el mercado de frisón de España y es el que hay que potenciar, que se va a llamar "Memorial José Ruiz Ruiz", en homenaje a un veterinario insigne que dedicó su vida al ganado frisón de esta tierra y que tiene mucha culpa de que el ganado frisón de Cantabria ocupe el puesto que ocupa actualmente.

A eso va a dedicar el Gobierno de Cantabria los 5.000.000 que figuran en su Presupuesto, porque así lo han querido los ganaderos, porque así lo ha acordado la Mesa Agraria y porque así lo ha acordado la AFCA, que insisto es la Asociación Frisona de Cantabria.

Y poco más tengo que decir, que posiblemente la Orden que Ud. muy bien dice regula nuestras ferias, efectivamente, nosotros lo que hacemos es potenciar nuestro ganado. En cuanto a que debíamos ir a Galicia para que conocieran nuestras vacas, Galicia es -como Ud. muy bien dijo- nuestro mejor cliente, pero las véndemos todas. Las vendemos todas. Las experiencias de las dos últimas ferias, que fueron en los año 1989 y 1990, en que fue la Diputación de Cantabria a la Feria de Sillera, no solamente con ganadería, sino también (...), han sido negativas; es decir no se ha experimentado ningún aumento en cuanto a las cotas de compradores o al volumen de negocio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica si lo desea. Lo hace Dña.

Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo no sé si estará de acuerdo Ud. en que a veces con la actuación de la Consejería, positiva en muchas actuaciones, pero en ocasiones las mejores no las ve y las buenas se les escapan; me da a mí la impresión a veces.

No puede Ud. decir que el año en que estuvo Cantabria representada en esta feria fue poco positivo; creo que le he entendido ahora. El stand en el que se exhibió un lote de novillas selectas, hijas de toros probados del Centro de Inseminación de Torrelavega, fue el referente de esta feria. Sí, si, Sr. Consejero. Se dio a conocer de paso -recordará Ud. y si no, que le informen, porque entonces no estaba en este área- el programa de trasplantes de embriones de ese Centro. Los ganaderos que acudían al stand de Cantabria en aquel año querían comprar todas las novillas presentes al precio que fuera. Eso está publicado en periódicos de ámbito nacional y está publicado en memorias de asistencia de Cantabria a ferias nacionales e internacionales. Por lo tanto aquello fue interesante.

Si la evidencia es ésta, yo lo único que les estoy diciendo, lo considere su Consejería, lo tenga en cuenta o no, es que este tipo de oportunidades no se

pierdan. Porque no me diga Ud. que sólo eran para los productos gallegos. Allí estaban stands con novillas preñadas, (...) y frisonas de Segovia. Había otro stand de Madrid con el mismo tipo de novillas. Si estaban los de unas regiones, por qué no iban a estar los nuestros.

Si yo lo único que le estoy diciendo es que, si le parece bien, intenten no perder la oportunidad de estos escaparates y, sin duda, está Ud. de acuerdo conmigo en que la Orden es un poco localista. Arbitre Ud. también no solamente la organización de estas ferias, certámenes o exposiciones de concentración ganadera en Cantabria. Arbitre Ud. también normativamente como podemos asistir con peso, como región, en otras ferias de carácter nacional e internacional.

El año que estuvo Cantabria allí las novillas se rifaban al precio que fuera por los ganaderos. Está publicado y le mandaré la publicación con mucho gusto a su Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Turno de dúplica, si lo desea, Sr. Consejero. No lo desea.

Señoras, señores, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).





DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983